

98

**ACTA No. 58
SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas, el 12 de enero del año 2024, en el lugar señalado para sesionar, sito en el Centro Cultural Guasave, en Bulevar María del Rosario Espinoza; se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos: Martín de Jesús Ahumada Quintero, Georgina Burciaga Armenta, Cuauhtémoc Romero Sánchez, Julio Iván Villicaña Torres, Adriana Valenzuela Benítez, José Luis Quevedo Castro, Dulce Valeria Díaz Huicho, Sergio Alonso García Montoya, Rafaela Sánchez Castro, Águeda Valenzuela Ángulo, Luis Antonio López Quiñonez, Martha Yudith Subía Barraza y Luis Fernando Velázquez López; Presidente Municipal, Síndico Procuradora y Regidores respectivamente.

--- El C. **Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero**, dice: en los términos de los Artículos 25 y 38 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 33 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia para la presente Sesión.

--- El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz**, dice: con su permiso Señor Presidente, procedo a pasar lista de asistencia, informándole que se encuentran presentes 13 integrantes de este Honorable Cabildo. Ausencia de la C. Regidora Maura Guerrero Sánchez.

--- El C. **Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero**, dice: una vez que ha sido verificada la existencia de cuórum legal por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente sesión y son válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

En los términos del Artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración de ustedes Ciudadanos Regidores la decisión de que esta Sesión sea Pública o Secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

--- El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz**, dice: con su permiso Señor Presidente. Los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que estén de acuerdo en que esta sesión sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano; los que estén de acuerdo en que sea secreta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les informo que por unanimidad de votos se aprueba que la presente sesión se desarrolle de manera pública.

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

--- El C. **Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero**, dice: otorgo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

98

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz, dice: con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al orden del día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta sesión:

I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

III.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, RINDE INFORME DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CABILDO DEL MES ANTERIOR.

2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 Y 44 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, PARA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE PENSIÓN POR RETIRO, RETIRO ANTICIPADO Y RETIRO POR INVALIDEZ SEGÚN CORRESPONDA; QUE SE DESCRIBEN EN SOLICITUDES ANEXAS.

3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, RELATIVO A DONACIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE, 1,795.68 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CON EL OBJETIVO DE QUE LA INSTITUCIÓN "HOSPITAL GENERAL DE GUASAVE", PONDERANDO LA SALUD EN FAVOR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, PUEDA LLEVAR A CABO EN MEJORES CONDICIONES, LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PRESTA.

IV.- ASUNTOS GENERALES

--- El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero, dice: escuchada que fue la lectura del orden del día, solicito al Sr. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

Rafaela Sanchez C.

Maura Guerrero S.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.

98

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz, dice: con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el Artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta sesión, y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan, favor de levantar la mano; los que estén en contra, favor de levantar la mano.

Integrantes del H. Cabildo les informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

Maura Guerrero S.

--- El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero, dice: continuando con el desahogo de la presente sesión, abordamos el punto dos que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior.

Toda vez que el acta de la sesión anterior número 57 se encuentra previamente circulada para conocimiento de los integrantes del pleno, se procederá únicamente a dar lectura a los acuerdos, como lo establece el párrafo tercero del Artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa; por lo que le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura a los acuerdos establecidos.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz, dice: gracias Señor Presidente, con su permiso.

**ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 57
DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023**

1.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

2.- "SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

3.- "POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LAS SESIÓN NÚMERO 56; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

Rafaela Sanchez C.

4.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL DE LOS PACIENTES, DE AMBULANCIAS Y PARA UNA MEJOR CALIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE GUASAVE, EN LA QUE SE AUTORIZA DONACIÓN DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 2,146.13 METROS CUADRADOS, UBICADO FRENTE A DICHA INSTITUCIÓN DE SALUD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA".

5.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 44 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, PARA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE PENSIÓN POR RETIRO, RETIRO ANTICIPADO Y RETIRO POR INVALIDEZ SEGÚN CORRESPONDA; QUE SE DESCRIBEN EN SOLICITUDES ANEXAS".

6.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE URBANISMO, ECOLOGÍA, OBRAS PÚBLICAS, GOBERNACIÓN Y HACIENDA; AUTORIZÁNDOSE A FUNCIONARIOS FACULTADOS, PARA QUE EN UNIÓN CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARAMUNICIPAL "DESARROLLO URBANO RÍO SINALOA", RECIBAN EN DONACIÓN, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, 23 LOTES DE TERRENO, CON CLAVES CATASTRALES:

005004001102001001,	005004001102011001,
005004001102012001,	005004001102013001,
005004001102015001,	005004001102014001,
005004001104012001,	005004001104010001,
005004001104015001,	005004001104011001,
005004001104012001,	005004001104013001,
005004001104015001,	005004001104014001,
005004001104018001,	005004001104016001,
005004001104018001,	005004001104017001,
005004001104021001,	005004001104019001,
005004001104021001,	005004001104020001,
005004001104024001,	005004001104022001,
005004001104025001	005004001104023001,
Y	005004001104026001,

CON UNA SUPERFICIE EN SUMA DE 7,014.27 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA PARAMUNICIPAL, UBICADOS EN FRACCIONAMIENTO LOS ÁLAMOS, GUASAVE, SINALOA".

ASÍ MISMO, REALIZADA ENTRE LAS PARTES, LA OPERACIÓN DE DONACIÓN ANTES MENCIONADA, SE AUTORIZA PARA QUE SE PROCEDA, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES FACULTADOS PARA ELLO, A EXPEDIR Y DISTRIBUIR LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD, RELATIVOS A LOS 23 LOTES, PARA BENEFICIAR A 7

70

Rafada Sanchez c.

Maura Guerrero S-

9A

PERSONAS AFECTADAS EN SUS POSESIONES, CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ELEVADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO SINALOA, A LA ALTURA DE LA CALZADA RAÚL CERVANTES AHUMADA DE ESTA CIUDAD, APOYÁNDOSE PARA SU DISTRIBUCIÓN EN EL PLANO ANEXO AL DICTAMEN".

Rafaela Sanchez C.

7.- "POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN; AUTORIZÁNDOSE A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA DONAR, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CON CLÁUSULA ESPECIAL, UNA SUPERFICIE DE 10,000.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, AMPARADO BAJO ESCRITURAS NÚMERO 17,588 Y 17,589, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD; PARA LA EDIFICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CRJM), CUYA LOCALIZACIÓN SE DESCRIBE EN EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN PREDISPUETO PARA ELLO EN PLANO ANEXO AL DICTAMEN. CONSISTIENDO LA CLÁUSULA EN MENCIÓN, EN QUE, SI POR ALGÚN MOTIVO EN EL TRANCURSO DE DOS AÑOS, NO SE LE DA EL USO, PARA LOS FINES, POR LOS CUALES FUE DONADO EL BIEN INMUEBLE, SERÁ CAUSAL QUE MOTIVARÁ QUE EL BIEN, DEBERÁ REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DOMINIO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE".

Maura Guerrero S.

8.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19, 27, 29, 32, 35, 37 Y DE MÁS RELATIVOS DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA, CON 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) ABSTENCIONES Y 2 (DOS) EN CONTRA, LA REALIZACIÓN DE LAS AMPLIACIONES DE HORARIO SOLICITADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES GIROS DE ESTABLECIMIENTOS, QUE OPERAN VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN LOS TÉRMINOS DEL LISTADO ANEXO AL DICTAMEN, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES".

"ASÍ MISMO SE AUTORIZA PARA QUE, EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2024, SE PROCEDA A LA REVALIDACIÓN ANUAL DE LAS LICENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS DE CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LAS LICENCIAS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE".

9.- "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 PARRAFO CUARTO, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DE CARÁCTER GENERAL, IMPUESTOS POR INFRACCIONES A LAS LEYES FISCALES MUNICIPALES, QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL, HASTA POR EL 100% POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024".

10.- "CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, 23 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE SINALOA Y 28 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; SE APRUEBA, CON 10 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 4 EN CONTRA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE SUELDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA".

--- El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero, dice: escuchada la lectura que hiciera el Secretario del H. Ayuntamiento de los acuerdos que este H. Cabildo aprobó en la sesión anterior, le solicito nuevamente al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someter la aprobación los acuerdos señalados y en consecuencia la aprobación del acta correspondiente.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz, dice: con su permiso Sr. Presidente. Con fundamento en el Artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa. Solicito a los integrantes del H. Cabildo, si están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior, toda vez que se dio cumplimiento al Artículo 43 párrafo tercero, del reglamento previamente señalado, favor de manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan, favor de levantar la mano; los que estén en contra, favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobada por unanimidad de votos el Acta No. 57 de la sesión anterior. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43 PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LAS SESIÓN NÚMERO 57; EN CONSECUENCIA, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO".

--- El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero, dice: continuando con el desahogo de los asuntos a tratar pasamos al punto uno que se refiere: con fundamento en el Artículo 52 Fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; el Secretario del Honorable Ayuntamiento, rinde informe de los asuntos despachados y turnados a las distintas Comisiones del Cabildo del mes anterior.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que rinda el informe correspondiente.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz, dice: con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al Artículo 52 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, procederé a informar sobre los asuntos pasados a comisión y despachados por el cabildo, en el mes de diciembre del 2023.

90

INFORME DE ASUNTOS DESPACHADOS Y TURNADOS DEL H. CABILDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

SESIÓN	ASUNTOS DESPACHADOS
<p>SESIÓN 56 (08 DE DICIEMBRE 2023)</p>	<p>SE AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN DE MONTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS, ALTAS DE NUEVAS OBRAS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS AL MES DE NOVIEMBRE, POR LA CANTIDAD DE \$389,084.61 Y ECONOMÍAS DEL PROGRAMA POR EL MONTO DE \$273,161.41, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS."</p>
	<p>SE AUTORIZARON OBRAS POR EL MONTO DE \$759,444.60 A EJECUTARSE CON INVERSIÓN RESULTADO DE LAS ECONOMÍAS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITADAS POR EL GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE".</p>
<p>SESIÓN 57 (20 DE DICIEMBRE 2023)</p>	<p>SE AUTORIZÓ A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA QUE, EN UNIÓN CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARAMUNICIPAL "DESARROLLO URBANO RÍO SINALOA", SE RECIBA EN DONACIÓN, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, 23 LOTES CON UNA SUPERFICIE EN SUMA DE 7,014.23 M², CON EL FIN DE QUE, POR CONDUCTO DEL MUNICIPIO SE EXPIDAN LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD, PARA BENEFICIAR A 7 PERSONAS AFECTADAS EN SUS POSESIONES, CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE ELEVADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO SINALOA, A LA ALTURA DE LA CALZADA RAÚL CERVANTES AHUMADA DE ESTA CIUDAD.</p>
	<p>SE AUTORIZÓ DONACIÓN DE TERRENO CON UN MÍNIMO DE 10,000 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.</p>
	<p>SE AUTORIZO LA REALIZACIÓN DE AMPLIACIONES DE HORARIOS Y REVALIDACIONES DE LAS LICENCIAS DE LOS DIFERENTES GIROS DE ESTABLECIMIENTOS, QUE OPERAN VENTA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO;</p>
	<p>SE FACULTÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO, PROCEDAN A REALIZAR CONDONACIÓN DE RECARGOS Y MULTAS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL, HASTA POR EL 100%. ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE PAGO, POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.</p>
	<p>SE APROBÓ PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.</p>

Maura Guerrero S.

Rafaela Sanchez C.

90

Robela Sanchez

Maura Guerrero S.

SESIÓN	ASUNTOS TURNADOS
<p align="center">SESIÓN 56 (08 DE DICIEMBRE 2023)</p>	<p>SE TURNÓ A COMISIÓN DE HACIENDA, A SOLICITUDES DE LOS CC. TESORERO MUNICIPAL, SINDICA PROCURADORA RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS A PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA OFICINA DE LA SÍNDICO PROCURADORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN DE TABULADOR DE SUELDOS, PRESENTADO POR EL C. OFICIAL MAYOR.</p>
	<p>SE TURNÓ A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, INICIATIVAS DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE; ASÍ COMO REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE"</p>
<p align="center">SESIÓN 57 (20 DE DICIEMBRE 2023)</p>	<p>SE TURNÓ A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE GUASAVE, EN LA QUE SE AUTORIZA DONACIÓN DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 2,146.13 METROS CUADRADOS, UBICADO FRENTE A DICHA INSTITUCIÓN DE SALUD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.</p>
	<p>SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, PARA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE PENSIÓN POR RETIRO, RETIRO ANTICIPADO Y RETIRO POR INVALIDEZ SEGÚN CORRESPONDA;</p>

--- **El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero**, dice: continuando con el desahogo de los asuntos a tratar pasamos al punto dos que se refiere: con fundamento en los Artículos 35 y 44 de la ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa; 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, solicitudes presentadas por los Agentes de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, para dar continuidad al trámite de autorización de pensión por retiro, retiro anticipado y retiro por invalidez según corresponda; que se describen en solicitudes anexas.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz**, dice: gracias Presidente, con su permiso:

Integrantes de este Cabildo, en sus carpetas de trabajo, referente al asunto que nos ocupa, se encuentran los expedientes de Agentes de Policía, que actualmente cuentan con licencias de pre retiro otorgadas por el por el Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, para efecto de que la comisión que le toque conocer del asunto, dictamine su procedencia de dichas solicitudes de pensión.

90
--- **El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero**, dice: presentado que ha sido el punto dos de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la aprobación para su turno a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, sobre el asunto de autorización en su caso, de las pensiones que pudieran corresponder a los Agentes de Policía.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz**, dice: gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, sobre las solicitudes presentadas por los Agentes de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, para dar continuidad al trámite de autorización de pensión por retiro, retiro anticipado y retiro por invalidez según corresponda, que se describen en solicitudes anexas, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan, favor de levantar la mano; los que estén en contra, favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos; turnar el asunto dos a la Comisión del Trabajo y Previsión Social. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

Maura Guerrero S-
"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 44 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNO A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS AGENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, PARA DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE PENSIÓN POR RETIRO, RETIRO ANTICIPADO Y RETIRO POR INVALIDEZ SEGÚN CORRESPONDA; QUE SE DESCRIBEN EN SOLICITUDES ANEXAS".

--- **El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero**, dice: continuando con el desahogo de los asuntos a tratar pasamos al punto tres que se refiere: con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se somete a consideración de este Honorable Cabildo, para su discusión y aprobación en su caso, dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda, relativo a donación de terreno con superficie de aproximadamente 1,795.68 metros cuadrados propiedad del Municipio de Guasave, en favor del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el objetivo de que la institución "Hospital General de Guasave", ponderando la salud en favor de la población en general, pueda llevar a cabo en mejores condiciones, los programas y acciones de los servicios de salud que presta.

Le concedo el uso de la voz al Ciudadano Regidor Julio Iván Villicaña Torres, Presidente de la Comisión de Gobernación, para que se de lectura al referido dictamen.

--- **El Ciudadano Regidor Julio Iván Villicaña Torres, Presidente de la Comisión de Gobernación**, dice: con su permiso.

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA, SOBRE SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DEL **HOSPITAL GENERAL DE GUASAVE**, EN LA QUE SE AUTORIZA **DONACIÓN** DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 2,146.13 METROS CUADRADOS, UBICADO FRENTE A DICHA INSTITUCIÓN DE SALUD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

RESULTANDO:

1.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

Maura Guerrero S.
2.- QUE EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 57, EN CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD, PARA QUE SE ANALICE LA DONACIÓN DE TERRENO ANTES CITADA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL DE LOS PACIENTES, DE AMBULANCIAS Y PARA UNA MEJOR CALIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; SE REALIZÓ TURNO, PARA QUE CONFORME LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE A LAS COMISIONES, SE ANALIZARÁ, DISCUTIERA Y DICTAMINARÁ EN SU CASO.

3.- QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA; LOS CC. JULIO IVÁN VILICAÑA TORRES Y CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, CONVOCARON A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE DICHAS COMISIONES, PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

4.- DERIVADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA; LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, PROCEDIMOS EN PLENO USO DE LAS FACULTADES YA SEÑALADAS, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, A SESIONAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EL TEMA QUE NOS OCUPA, ESTANDO PRESENTES, LOS CC. JULIO IVÁN VILICAÑA TORRES, CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ, RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO, SERGIO ALONSO GARCÍA MONTOYA, ÁGUEDA VALENZUELA ANGULO, MARTHA YUDITH SUBÍA BARRAZA Y JOSÉ LUIS QUEVEDO CASTRO; POR LO QUE EXISTIÓ CUÓRUM LEGAL, QUE EXIGE EL ARTÍCULO 25, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES, EN CONSECUENCIA ES VÁLIDO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE; SE DESTACA QUE CON LA FINALIDAD DE SERVIR DE APOYO EN EL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS CC. ARQ. JOSÉ MANUEL CAMPAS LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, ING EN GEODESIA, C. LAURA FLORES VAZQUEZ ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y C. MIGUEL VALLE ADSCRITO A BIENES MUNICIPALES; ASÍ COMO LIC. PEDRO LEÓN CASTRO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

Rafaela Sanchez C.

CONSIDERANDO

98

1.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: CC. CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ, RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO, SERGIO ALONSO GARCÍA MONTOYA, ÁGUEDA VALENZUELA ANGULO Y MAURA GUERRERO SÁNCHEZ.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: CC. JULIO IVÁN VILICAÑA TORRES, CUAUHTÉMOC ROMERO SÁNCHEZ, MARTHA YUDITH SUBÍA BARRAZA, RAFAELA SÁNCHEZ CASTRO Y JOSÉ LUIS QUEVEDO CASTRO.

2.- QUE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO PROCURADOR Y LOS REGIDORES, ACTUANDO COLEGIADAMENTE, CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO DELIBERANTE DE REPRESENTACIÓN POPULAR EN EL MUNICIPIO.

3.- QUE PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS Y VIGILAR QUE SE EJECUTEN LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO SE DESIGNAN COMISIONES ENTRE SUS MIEMBROS Y ÉSTAS SON PERMANENTES Y TRANSITORIAS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ANTES INVOCADA.

4.- QUE EL ARTÍCULO 44 DEL ORDENAMIENTO LEGAL DE REFERENCIA, ESTABLECE QUE LAS COMISIONES PERMANENTES SERÁN DESEMPEÑADAS POR LOS REGIDORES DURANTE EL PERÍODO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

5.- QUE EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01, DE ESTE HONORABLE CABILDO SE INTEGRARON ENTRE OTRAS, LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA.

6.- QUE LAS COMISIONES, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SON ÓRGANOS QUE, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES, OPINIONES O RESOLUCIONES, CONTRIBUYEN A QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

7.- QUE ES FACULTAD DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MUNICIPALES TENDRÁ POR OBJETO EL CONTROL, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE TITULACIÓN DE BIENES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

8.- ASIMISMO, ASENTADA LA PREMISA ANTERIOR, SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES CONSISTENTES EN:

A). - ESCRITURAS PÚBLICAS NÚMERO 17,875 DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 157 LIC. LUIS ANTONIO CÁRDENAS FONSECA, CON EJERCICIO EN ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE. CON LA CUAL EL MUNICIPIO, ACREDITA PLENAMENTE LA PROPIEDAD, DE TERRENO, DE CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA MISMA ESCRITURA.

B). - PLANO (CROQUIS) CONSISTENTE: EN LEVANTAMIENTO DE TERRENO CUYA UBICACIÓN, SUPERFICIE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN ANEXO COMO PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

9.- HECHO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN, EXPUESTA, DEL ESTUDIO REALIZADO SE LOCALIZÓ EL TERRRENO DE APROXIMADAMENTE 2,146.13 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, UBICADO FRENTE A DICHA INSTITUCIÓN DE SALUD, DESCRITO EN EL CONSIDERANDO 8, INCISOS A) Y B), MENCIONADOS EN EL PLANO QUE LAS CONTIENE:

LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN, CONSIDERAN, QUE LA FINALIDAD DEL SOLICITANTE ES CON LA INTENCION QUE, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SE DONE AL GOBIERNO DEL ESTADO, LA

Rafaela Sanchez C.

Maura Guerrero S.

98
SUPERFICIE DE TERRENO UBICADA AL FRENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE GUASAVE Y QUE SE COMPLEMENTE AL INMUEBLE QUE OCUPA LA INSTITUCION DE SALUD Y SE MEJORE EL LIBRE TRÁNSITO PEATONAL DE LOS PACIENTES, DE AMBULANCIAS Y PARA UNA MEJOR CALIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA QUE REQUIERE DE LA ATENCION MEDICA.

CONCLUYENDO QUE LA SOLICITUD RESULTA VIABLE, PARTIENDO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON INSTITUCIONES QUE CADA DÍA, PRESTEN UNA MEJOR CALIDAD DE ATENCIÓN, PONDERANDO SIEMPRE LA SALUD, EN FAVOR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, DONDE SE PUEDAN LLEVAR A CABO EN MEJORES CONDICIONES, LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD. COMO LO ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 4 PÁRRAFO CUARTO;

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN. LA LEY DEFINIRÁ UN SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN PROGRESIVA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL.

CABE HACER MENCIÓN QUE POR EL LADO ORIENTE DE DICHO TERRENO COMO SE DESCRIBE EN EL PLANO ANEXO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN, SE APRECIA LA EXISTENCIA DE DUCTO DE JUMAPAG, Y QUE CUYAS MEDIDAS SE DESCRIBEN EN EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DEL REFERIDO PLANO, EL CUAL DEBERÁN CONSIDERARSE QUEDAR A SALVO PARA EFECTOS DE MANTENIMIENTO FUTURO, YA QUE NO SERÍA APTA PARA EDIFICAR SOBRE ELLA.

10.- BAJO ES TESITURA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 20, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; 28 FRACCIÓN VII Y 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA, LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN ACORDARON, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

GUERRERO S. ÚNICO: SE PROPONE AL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE, A TRAVÉS DE PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO, CELEBREN CONTRATO DE DONACIÓN, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CON CLÁUSULA ESPECIAL, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 1,795.68 METROS CUADRADOS DE TERRENO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, AMPARADO BAJO ESCRITURA NÚMERO 17,875 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD; CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN DE SALUD "HOSPITAL GENERAL DE GUASAVE" PRESTE UNA MEJOR CALIDAD DE ATENCIÓN, PONDERANDO LA SALUD, EN FAVOR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, DONDE SE PUEDAN LLEVAR A CABO EN MEJORES CONDICIONES, LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD; Y QUE CUYA LOCALIZACIÓN SE DESCRIBE EN EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN PREDISPUUESTO PARA ELLO EN PLANO ANEXO AL DICTAMEN; CONSISTIENDO LA CLÁUSULA EN MENCIÓN, EN QUE, SI POR ALGÚN MOTIVO EN EL TRANCURSO DE DOS AÑOS, NO SE LE DA EL USO, PARA LOS FINES, POR LOS CUALES FUE DONADO LA PARTE DEL BIEN INMUEBLE, SERÁ CAUSAL QUE MOTIVARÁ QUE EL MISMO, DEBERÁ REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DOMINIO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE. DEJANDO A SALVO LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE QUE OCUPA LA INFRAESTRUCTURA DE JUMAPAG.

ATENTAMENTE
LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA

907

--- **El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero**, dice: para lo que dispone el Artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

--- **El C. Regidor Julio Iván Villicaña Torres**, manifiesta: nada más para puntualizar. Creo que es un tema ya muy sentido por la población de Guasave, sabemos la utilidad que se le está dando a este terreno, el cual en su momento no podía haber sido dado en donación. Sabemos también que estaba en posesión y en dominio del Ejido Guasave. Ya había un trámite con toda la disposición por parte del ejido y las autoridades municipales que en su momento fungieron como Cabildo y como ejecutivo, de hacer los trámites correspondientes para donarlo al Hospital General.

Sin embargo, por situaciones de conflicto dentro del núcleo del ejido. No digamos con las autoridades ejidales, con el comisariado, porque no siempre hubo la disposición. Siempre fue dentro del núcleo de algunos ejidatarios que también se sentían con derecho de posesión y propiedad de ese terreno.

Sin embargo, en la vía legal se solventaron, se salieron todos los juicios a favor ya del ejido y se pudo dar esta permuta, por un terreno que en esta administración nos tocó como Cabildo y como la administración que aquí dirige el Presidente Martín Ahumada.

Y con la voluntad de todas las partes se pudo lograr esto, un terreno que estaba siendo ocupado por comerciantes, comerciantes informarles, vamos a decirlo así. Y hoy va a formar parte a través del contrato que se haga, que se formalice la donación de las instalaciones del Hospital General, que realmente eran requeridas. Ya no digamos por las autoridades del Hospital General, sino por la población en general. Va a tener mejores accesos, mejores salidas y con ello se le va a dar un mejor servicio de salud a la población de Guasave.

La verdad, celebro por quienes forman parte de las Comisiones Unidas que aprobamos el dictamen y espero no tengo duda, que aquí en el pleno del cabildo todos los integrantes lo vamos a probar para que se materialice esta donación y que sea para beneficio de los guasavenses. Es cuánto.

--- **El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero**, comenta: yo también quiero comentar, que afortunadamente y debemos sentirnos satisfechos en este Cabildo, que después de muchos años de esta solicitud realizada de donación, se pudo coordinar el esfuerzo, la empatía de las diferentes instancias como el propio Ayuntamiento que hizo un canje, una permuta de ese terreno, por un equivalente de tres predios del tamaño que equivalen a una superficie casi de 6,000 metros. Se hizo la permuta y se pudo lograr esto cuando ya el Ejido Guasave, y hay que reconocerlo también tuvo la disposición por parte de la nueva mesa directiva para aceptar esa permuta. Entonces, hoy ya podemos otorgar esta donación para que el Hospital general y las autoridades del Gobierno del Estado, puedan realizar ahí alguna estructura, alguna infraestructura de salud para beneficio de las personas que ahí se atienden.

Yo imagino que estando hacia la parte más externa podría ser un servicio de urgencias y la parte que es urgencias, se pudiera ampliar para hospitalización, por ejemplo. Pero esto ya lo dictaminarán ellos, pero que se le dé un buen uso; y sobre todo lo que decía ahorita Julio, que hay una franja de una tubería de agua, la cual debe ser respetada porque ya otras construcciones han tenido que ser retenidas, dado que estaban infringiendo esa situación de no respetar la línea de conducción de agua. Gracias a todos por su colaboración y satisfecho de lograr este objetivo.

Maura Guerrero S.

Rafaela Sanchez r

Julio

Agustín

Habiéndose escuchado los comentarios de los ciudadanos integrantes de este Honorable Cabildo, en relación al dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación. Solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del H. Cabildo.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Roberto Meza Cruz, dice: gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa sobre el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación, relativo a donación de terreno con superficie de aproximadamente, 1,795.68 metros cuadrados, propiedad del Municipio de Guasave, en favor del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el objetivo de que la institución "Hospital General De Guasave", ponderando la salud en favor de la población en general, pueda llevar a cabo en mejores condiciones, los programas y acciones de los servicios de salud que presta, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano; los que se abstengan, favor de levantar la mano; los que estén en contra, favor de levantar la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el asunto tres de los temas a tratar. Estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

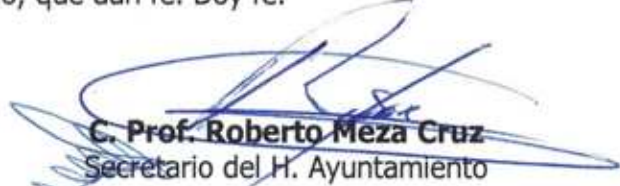
"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 28 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN; AUTORIZÁNDOSE A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CON CLÁUSULA ESPECIAL, UNA SUPERFICIE DE 1,795.68 METROS CUADRADOS DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, AMPARADO BAJO ESCRITURA NÚMERO 17,875 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD; CON LA FINALIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN DE SALUD "HOSPITAL GENERAL DE GUASAVE" PRESTE UNA MEJOR CALIDAD DE ATENCIÓN, PONDERANDO LA SALUD, EN FAVOR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, DONDE SE PUEDAN LLEVAR A CABO EN MEJORES CONDICIONES, LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD; Y QUE CUYA LOCALIZACIÓN SE DESCRIBE EN EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN PREDISPUESO PARA ELLO EN PLANO ANEXO AL DICTAMEN; CONSISTIENDO LA CLÁUSULA EN MENCIÓN, EN QUE, SI POR ALGÚN MOTIVO EN EL TRANCURSO DE DOS AÑOS, NO SE LE DA EL USO, PARA LOS FINES, POR LOS CUALES FUE DONADO EL BIEN INMUEBLE, SERÁ CAUSAL QUE MOTIVARÁ QUE EL BIEN, DEBERÁ REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DOMINIO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE. DEJANDO A SALVO LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA SUPERFICIE QUE OCUPA LA INFRAESTRUCTURA DE JUMAPAG".

--- El C. Presidente Municipal Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero, dice: continuando con el desahogo de los asuntos a tratar pasamos al punto No. IV del orden del día y que se refiere a asuntos generales. Quien quiera hacer uso de la voz, Regidores y Síndico Procuradora.

De no existir participaciones en asuntos generales damos por concluida la presente sesión, por lo que siendo las 09:00 horas, del día 12 de enero del presente año, se da por clausurada en el lugar

que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los Ciudadanos; Presidente Municipal, Síndico Procuradora, Regidores y Secretario, que dan fe. Doy fe.


C. Dr. Martín de Jesús Ahumada Quintero
Presidente Municipal


C. Prof. Roberto Meza Cruz
Secretario del H. Ayuntamiento


C. Georgina Burciaga Armenta
Síndico Procuradora

Los Regidores:


C. Sergio Alonso García Montoya

Maura Guerrero S.
C. Maura Guerrero Sánchez


C. Lic. Julio Iván Villicaña Torres


C. Cuauhtémoc Romero Sánchez


C. José Luis Quevedo Castro


C. Adriana Valenzuela Benítez

Julio
C. Luis Antonio Lopez Quiñonez


C. Dulce Valeria Díaz Huicho

Rafaela Sanchez C.
C. Rafaela Sánchez Castro


C. Águeda Valenzuela Ángulo


C. Martha Yudith Subía Barraza


C. Luis Fernando Velázquez López

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 58 ordinaria del Honorable Cabildo de Guasave, de fecha 12 de enero de 2024.